



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00106192- -UNC-ME#PSI

VISTO presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para la suscripción de un convenio particular de pasantías, a favor del estudiante Tomás Agustín PALAZZOLO, DNI: 44.274.463;

Que el mismo se ajusta a lo normado en la ley nacional 26.427 y a lo establecido en el Convenio Marco de Pasantías UTN-UNC aprobado oportunamente por Resolución Rectoral N° 2185/2009;

El Anexo de Condiciones de Seguridad de Sistemas de Información suscripto por el Sr. Tomás Agustín PALAZZOLO, obrante en el orden 10;

El informe de factibilidad presupuestarias elaborado por la Prosecretaría de Informática en el orden 11; y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76179-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 18;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantías a celebrar con el estudiante Tomás Agustín PALAZZOLO, DNI: 44.274.463, que forma parte de la presente como archivo embebido, el cual tendrá vigencia entre el 17 de marzo de 2025 y hasta el 16 de marzo de 2026, y autorizar al Prosecretario de Informática Ing. Miguel Montes a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática.

mp

